



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

15 SEP. 2023

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003129/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 07/2023 relativa a la “Adquisición de gases refrigerantes para los equipos de refrigeración de los distintos anexos de la H.C.D.N.”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 052/23 de fecha 13 de julio de 2023, obrante en copia fiel de su original a fojas 70/100; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 101 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo; a fojas 102 obra agregada la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 103 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 105 luce el Acta de Apertura de fecha 15 de agosto de 2023, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 107, el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 313/2023, aconsejando revocar el presente procedimiento en virtud de lo normado en el artículo 9 inc. 2 – b) del Reglamento de Contrataciones.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) e inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Revocase el procedimiento de Licitación Privada N° 07/2023, relativa a la "Adquisición de gases refrigerantes para los equipos de refrigeración de los distintos anexos de la H.C.D.N."; conforme el artículo 119 inciso a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase las actuaciones Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar la intervención correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guren".

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA**